



ASAMBLEA DE MADRID

Pres. Exped.	Res. Exped.	Año	Nº Reg. Entr.
PNL	110 (XI)	19	11825

ASAMBLEA DE MADRID	
12'30 HORAS	
25 NOV. 2019	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
PARLAMENTARIO	
N.º 11825	

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

Doña Alodia Pérez Muñoz Diputada del Grupo Parlamentario de Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 26 de Noviembre de 2019

Pablo Gómez Perpinyá  
El portavoz

Alodia Pérez Muñoz  
La diputada

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea presentó el pasado 1 de febrero la revisión de la directiva comunitaria para mejorar el acceso y la calidad del agua potable. Esta acción de la Comisión Europea responde a la Iniciativa Ciudadana Europea, "Right2Water", que recibió el apoyo de 1,6 millones de europeos y pretende así colaborar en :

- el desarrollo del Derecho Humano al Agua,
- apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 6 ("Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos"),
- y del principio 20 sobre acceso a los servicios esenciales, donde está incluido el agua, del Pilar Europeo de Derechos Sociales, aprobado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017, durante la Cumbre social en favor del empleo justo y el crecimiento celebrada en Gotemburgo (Suecia).

En 2014, la Comisión Europea decidió responder positivamente a la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) Right2Water, que solicitaba a la Comisión que garantice que todas las y los ciudadanos de la UE tengan derecho al agua y el saneamiento, que el abastecimiento de agua y la gestión de recursos hídricos no se rijan por las normas del mercado interior y se excluyan del ámbito de la liberalización, y que redoble sus esfuerzos para lograr el acceso universal al agua y el saneamiento.

En España el 99,5% del agua es potable y apta para el consumo humano, y concretamente el agua de la Comunidad de Madrid, es una seña de identidad de la región, y es conocida por su elevada calidad.

Para fabricar una botella de plástico para contener 1 litro de agua son necesarios 9 litros de agua y 0,1 litros de petróleo, por lo que el consumo de recursos es excesivo. Además, únicamente se reciclan el 37% de las botellas puestas en el mercado, según el Ministerio de Transición Ecológica, y para más gravedad las botellas de nueva fabricación están compuestas como máximo en un 25% de material reciclado.

Además, la Unión Europea vierte entre 150.000 y 500.000 toneladas de plástico a los océanos cada año, por lo que es necesario y urgente limitar la

puesta en el mercado de productos de plástico de usar y tirar, que además no se recogen y se reciclan adecuadamente.

Además, reducir el consumo de agua embotellada puede ayudar a los hogares europeos a ahorrar más de seiscientos millones de euros al año. La OCU calcula que el agua del grifo cuesta menos de 0,002 euros y, a través de una encuesta a más de 1.250 personas, que el 14% de los locales no la sirven si los clientes la piden. En otros lugares como París, Praga, Miami, Nueva York o Quebec ya es obligatorio ofrecerla.

Con respecto a la salud de la ciudadanía, diversos estudios han encontrado micro-plásticos en todas las aguas embotelladas analizadas.

Es por tanto claramente beneficioso tanto para el medio ambiente, como para la salud de las personas el consumo de agua del grifo, frente al agua embotellada.

Asumimos el derecho humano al agua y al saneamiento en los términos definidos por Naciones Unidas, como un derecho de prestación que los poderes públicos debe garantizar.

Las instituciones públicas deben dar ejemplo con el fin de crear tendencias en el sector privado. Por ello, los edificios públicos deben distribuir en todos los momentos de su actividad agua del grifo procedente del Canal de Isabel II.

Además, la hostelería regional madrileña debería aprovechar la oportunidad que ofrece la posibilidad de dar a su clientela agua de calidad reconocida, más aún en los tradicionales menús del día en los que la bebida está incluida en el precio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Más Madrid propone:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Asegurar la distribución de agua del grifo en todos los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, tales como centros educativos, hospitales y edificios administrativos.
2. Desarrollar el marco normativo necesario para garantizar que en los establecimientos de hostelería y restauración se ofrezca siempre la posibilidad de un recipiente de agua del grifo, y los vasos para su consumo, de forma gratuita y complementaria a la oferta del mismo establecimiento.
3. Promover las campañas de sensibilización pertinentes para fomentar la pedagogía y la información en el sector del agua, orientadas a mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la calidad del agua del grifo.